



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 24 JUN 2022

Expediente N° SO-19.230/2022.-
Resolución N° SO-364/2022.-

VISTO:

El pedido elevado por el Sr. Cristian Correa, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para gastos de pasaje, tramo Orán-Salta-Orán, a fin de participar de una reunión con autoridades de la Universidad Nacional de Salta, a fin de tratar pedidos de compra, merendero y otros expedientes del Centro Único de Estudiantes de Sede Orán, el día 28 de Junio de 2022.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, para el alumno Cristian Correa, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán, para participar de una reunión con autoridades de la Universidad Nacional de Salta, a fin de tratar pedidos de compra, merendero y otros expedientes del Centro Único de Estudiantes de Sede Orán, el día 28 de Junio de 2022.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA -SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA